

**MEMORIA DE CALIDAD**

**Curso Académico 2009/10**

**FACULTAD DE DERECHO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL  
TÍTULO**

**GRADO EN DERECHO**



## 1. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA WEB	DISPONIBLE	ACTUALIZADA
Denominación	SI ( <a href="http://www.uah.es/derecho/estudios/licenciaturas/titulaciones.htm">http://www.uah.es/derecho/estudios/licenciaturas/titulaciones.htm</a> )	SI
Centro responsable	SI ( <a href="http://www.uah.es/derecho/estudios/licenciaturas/titulaciones.htm">http://www.uah.es/derecho/estudios/licenciaturas/titulaciones.htm</a> )	SI
Centros en los que se imparte	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/documentos/titulaciones/P105G400.pdf">http://www.uah.es/estudios/documentos/titulaciones/P105G400.pdf</a> Y <a href="http://www.uah.es/estudios/documentos/titulaciones/P103G401.pdf">http://www.uah.es/estudios/documentos/titulaciones/P103G401.pdf</a> )	SI
Tipo de enseñanza	SI ( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/Hojas_matricula/G400.pdf">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/Hojas_matricula/G400.pdf</a> )	SI
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	SI ( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/admision/preinscripcion/docs/OfertaPlazas.pdf">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/admision/preinscripcion/docs/OfertaPlazas.pdf</a> )	SI
Idiomas en los que se imparte el título	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/asignaturas/1stAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400">http://www.uah.es/estudios/asignaturas/1stAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400</a> )	SI

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/documentos/titulaciones/P105G400.pdf">http://www.uah.es/estudios/documentos/titulaciones/P105G400.pdf</a> )	SI
Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título.	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/assignaturas/1stAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400">http://www.uah.es/estudios/assignaturas/1stAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400</a> )	SI
Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales	SI ( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/calendario_administrativo.pdf">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/calendario_administrativo.pdf</a> )	SI
Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.	SI ( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/documentacion_presentar.pdf">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/documentacion_presentar.pdf</a> )	SI
Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.	SI ( )	SI
Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.	SI ( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/TablasConvalidacion/G400.pdf">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/TablasConvalidacion/G400.pdf</a> )	SI

Cuadro general de la estructura del plan de estudios	SI ( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/Hojas_matricula/G400.pdf">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/Hojas_matricula/G400.pdf</a> )	SI
Información sobre las asignaturas (guías docentes, incluyendo información sobre las prácticas externas y el trabajo de fin de grado).	SI ( <a href="http://www.uah.es/derecho/estudios/licenciaturas/titulaciones.htm">http://www.uah.es/derecho/estudios/licenciaturas/titulaciones.htm</a> )	NO
Las guías docentes deben contener información de cada una de las asignaturas sobre:		
-carácter o tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400">http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400</a> )	SI
- créditos ECTS	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400">http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400</a> )	SI
- competencias/objetivos	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400">http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400</a> )	SI
- contenidos	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400">http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400</a> )	SI
- metodologías de enseñanza aprendizaje	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400">http://www.uah.es/estudios/asignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlan=G400</a> )	SI

- criterios de evaluación	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400">http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400</a> )	SI
- estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos (recursos de aprendizaje y apoyo tutorial)	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400">http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400</a> )	SI
- calendario y horario	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400">http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400</a> )	SI
- profesorado/responsable docente (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV)	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400">http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400</a> )	SI
Idioma en el que se imparte.	SI ( <a href="http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400">http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400</a> )	SI
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.	SI ( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/TablasConvalidacion/G400.pdf">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/matricula_I_I_ciclo/documentos/TablasConvalidacion/G400.pdf</a> ) Y ( <a href="http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400">http://www.uah.es/estudios/assignaturas/lstAsignaturas_v3.asp?CodCentro=105&amp;CodPlann=G400</a> )	SI

Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.	SI ( <a href="http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtml">http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtml</a> ) Y( <a href="http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/tramites_academicos/inicio.shtml">http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primer_segundo_ciclo/tramites_academicos/inicio.shtml</a> )	SI
Información sobre inserción laboral de los titulados y resultados académicos	No	No

El estudiante puede acceder fácilmente a la información acerca de la titulación. No obstante, el sistema de reenvíos a páginas centrales de la Universidad no siempre es la vía más adecuada y directa para el acceso pues añade confusión. Así, por medio de enlaces a la Web corporativa de la UAH (<http://www.uah.es>), se obtienen algunos contenidos de las titulaciones, gestionados desde los servicios centrales de la Universidad. En la gestión de la información y en los procesos de actualización de contenidos es necesaria una comunicación constante con los servicios centrales para cuestiones puntuales o de reforma.

La página Web de la Facultad de Derecho, como elemento diferenciador promocional, incorpora información genérica acerca de la Facultad y sus titulaciones en 5 idiomas (castellano, inglés, francés, alemán, portugués, e italiano) cuya selección puede llevarse a cabo pulsando en la banderita correspondiente desde la portada de inicio (<http://www.uah.es/derecho/index.asp>), o desde la (<http://www.uah.es/derecho/estudios/licenciaturas/titulaciones.htm>) en lo relativo al grado en Derecho.

Asimismo, la Web incorpora un video informativo que se también halla en [http://www.youtube.com/watch?v=laGXuZg\\_KvQ](http://www.youtube.com/watch?v=laGXuZg_KvQ) con más de 2250 visitas (también existe una versión subtitulada en inglés del mismo en <http://www.youtube.com/watch?v=-a6C22H2LUM&feature=related>)

## **2. ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE ENTRADA**

En relación con la adecuación de la oferta de plazas de la titulación a la demanda, lo primero que hay que hacer notar es que los datos de preinscripción y matriculación en la titulación de los dos pasados años parecen indicar la existencia de un desajuste entre la oferta y la demanda, así como de una tendencia hacia el aumento del número total de preinscritos y matriculados en la titulación.

### **CURSO ACADÉMICO 2008- 2009**

En el año 2008-09 no consta el número de plazas que se ofertaron en el Grado en Derecho. No obstante, se preinscribieron en la titulación un total de 454 alumnos, de los cuales tan sólo 141 escogieron la titulación como primera opción. El número final de matriculados de nuevo ingreso fue de 151 alumnos.

Los datos analizados muestran un elemento negativo, en la medida en que se observa una brecha notable entre el número total de alumnos preinscritos y el número final de alumnos de nuevo ingreso que se matricularon en la titulación. Llama la atención así que del número total de alumnos preinscritos en el año 2008-09 (454 alumnos) apenas una tercera parte formalicen efectivamente su matrícula (151 alumnos) y que menos de la mitad de los matriculados hayan elegido la titulación como su primera opción (62 alumnos). Estos datos podrían provocar cierta falta de interés del alumnado en el contenido de la titulación.

En cuanto a la procedencia de los alumnos, los datos adjuntos permiten confirmar que la mayoría de los alumnos de nuevo ingreso de la titulación accede a la misma tras la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad (85,11%) y que el acceso a la misma a través de la Formación Profesional, mediante la Prueba de Acceso para mayores de 25 años o por otros procedimientos es residual, no constituyendo ni siquiera el 20% del número total de alumnos de nuevo ingreso que se matriculan en la titulación.

En cuanto al perfil de los alumnos que ingresan en la titulación es de destacar, en primer lugar, que su nota media en la Prueba de Acceso a la Universidad no es muy elevada, en la medida en que la media de los matriculados en la titulación es de apenas un 6,03; lo que podría explicarse claramente por la escasa nota de acceso a la titulación, que fue de 5 en el curso académico 2008-09. Sin embargo, la nota media de los alumnos de nuevo ingreso de la titulación asciende cuando se tiene en cuenta a los alumnos provenientes de la Formación Profesional, en la medida en que éstos acceden a la titulación con una nota media de 6,40.

También en relación con el perfil de los alumnos de nuevo ingreso de la titulación destaca que, en el curso académico 2008-09, el porcentaje de mujeres fue muy superior al de hombres (59,6 % mujeres); que la mayoría de ellos accedieron a la titulación con 18 ó 19 años (45,9%); que en su mayoría residen en Alcalá de Henares (26%), Guadalajara (16,4%) y Torrejón de Ardoz (10,3%) y que la mayoría de ellos no compatibilizan trabajo y estudios (72,6%).

En cuanto a los motivos que les llevaron a elegir los estudios de Derecho, los alumnos matriculados en la titulación en el curso 2008-09 indicaron como motivación principal de su elección realizarse personalmente y aumentar su nivel cultural (3,9 sobre 5), aunque otros factores como la vocación (3,6 sobre 5), la intención de ganar dinero (3,2 sobre 5), o de adquirir prestigio social (3,2 sobre 5), pesaron también en su decisión.

### **CURSO ACADÉMICO 2009- 2010**

En el curso académico 2009-10, la Facultad de Derecho ofertó un número de 150 plazas de nuevo ingreso para cursar el Grado en Derecho. Esa cifra es notablemente inferior al número total de alumnos preinscritos en la titulación (842 alumnos), al número total de preinscritos en la titulación que la escogieron como primera opción (184 alumnos), y al número final de matriculados de nuevo ingreso en la titulación (182 alumnos), lo que parece constatar la falta de adecuación entre oferta y demanda. Hay que destacar que esa falta de adecuación pudo provocar ciertos desajustes en el desarrollo de la titulación, en la medida en que la Facultad se organizó para absorber un número de estudiantes inferior al que recibió efectivamente. Parece

recomendable que el número final de alumnos matriculados se ajuste siempre a la oferta de plazas de nuevo ingreso a fin de asegurar la correcta organización y funcionamiento del Grado.

En la misma línea, la comparación de los datos indicados con los del curso académico anterior (2008-09) confirman una tendencia al aumento tanto del número total de alumnos que se preinscriben en la titulación, como del número total de alumnos que finalmente se matriculan en la titulación como alumnos de nuevo ingreso. En este sentido, es de destacar que, en el año 2008-09, se preinscribieron en la titulación un total de 454 alumnos y se matricularon un total de 151, cifras notablemente inferiores a los 842 preinscritos y los 182 matriculados del año 2009-10.

Sin embargo, los datos analizados vuelven a mostrar un elemento negativo, en la medida en que se sigue observando una brecha notable entre el número total de alumnos preinscritos y el número final de alumnos de nuevo ingreso que se matriculan en la titulación. Llama la atención así que del número total de alumnos preinscritos en el año 2009-10 (842 alumnos) menos de una cuarta parte formalicen efectivamente su matrícula (182 alumnos) y que tan sólo un tercio de los matriculados hayan elegido la titulación como su primera opción (61 alumnos).

En cuanto a la procedencia de los alumnos, los datos adjuntos permiten confirmar que la mayoría de los alumnos de nuevo ingreso de la titulación acceden a la misma tras la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad (84,24%) y que el acceso a la misma a través de la Formación Profesional, mediante la Prueba de Acceso para mayores de 25 años o por otros procedimientos sigue siendo residual, aunque se aprecia un ligero repunte del número de alumnos de nuevo ingreso que han realizado previamente estudios de Formación Profesional (5,43% del total de matriculados frente al 4,96% del curso anterior).

En cuanto al perfil de los alumnos que ingresan en la titulación es de destacar, en primer lugar, que su nota media en la Prueba de Acceso a la Universidad sigue sin ser muy elevada, en la medida en que la media de los matriculados en la titulación es de apenas un 6,12; lo que podría explicarse nuevamente por la escasa nota de acceso a la titulación, que fue de 5,23 en el curso académico 2009-10. Sin embargo, llama la atención que ambas notas hayan subido ligeramente en comparación con el curso anterior. Así, en el curso académico 2008-09, la nota media de los alumnos matriculados en la titulación en la Prueba de Acceso a la Universidad fue de 6,03 (frente a la media de 6,12 del año 2009-10) y la nota de acceso a la titulación fue de un 5 (mientras que en el curso 2009-10 fue de un 5,23).

También en relación con el perfil de los alumnos de nuevo ingreso de la titulación destaca que, en el curso académico 2009-10, el porcentaje de mujeres siguió siendo superior al de hombres (56,5 % mujeres); que la mayoría de ellos accedieron a la titulación con 18 ó 19 años (60,5%); que en su mayoría residen en Alcalá de Henares (32,2%), Guadalajara (10,7 %) y Madrid (10,2%), siendo un porcentaje ínfimo los que proceden de otras provincias españolas (apenas 6,8%); que la mayoría de ellos no compatibilizan trabajo y estudios (75,4 %); y que en un porcentaje importante provienen de familias en las que los padres han cursado estudios universitarios (25,4 % para los padres y 16,4 % para las madres), y trabajan como autónomos, trabajadores especializados o funcionarios.

En cuanto a los motivos que les llevaron a elegir los estudios de Derecho, los alumnos matriculados en la titulación en el curso 2009-10 indicaron como motivación principal de su elección realizarse personalmente y aumentar su nivel cultural (3,69 sobre 5), aunque otros factores como la vocación (3,40 sobre 5), la voluntad de ganar dinero (3,13 sobre 5), de encontrar trabajo con facilidad (2,91 sobre 5), o de adquirir prestigio social (2,83 sobre 5), pesaron también en su decisión.



Curso académico	Nº Plazas ofertadas	Demanda		Matriculados en nuevo ingreso		
		Nº Total preinscritos	Nº Preinscritos 1ª opción	Nº Total nuevo ingreso [1]	Nº Matriculados 1ª opción [2]	Al. Matric. 1ª opción [2] / Total [1]
2008-09		454	141	151	62	0,410596026
2009-10	150	842	184	182	61	0,335164835

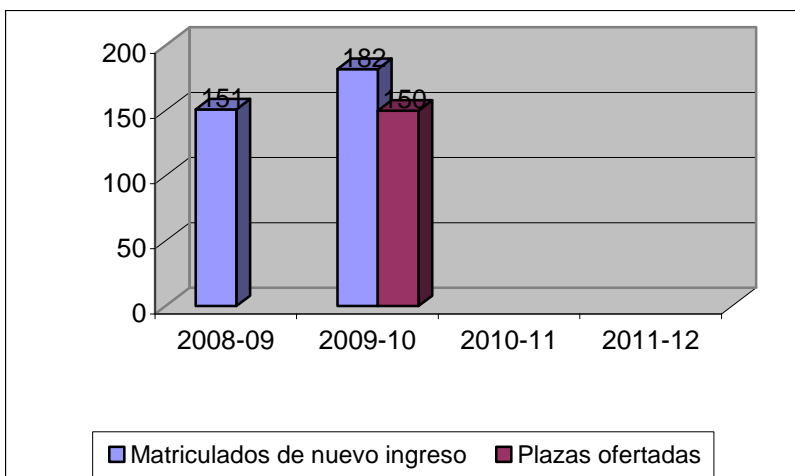
Curso académico	% Preinscripción en primera opción				% total matriculados de nuevo ingreso			
	PAAU	FP	>25	Otros	PAAU	FP	>25	Otros
2008-09	85.11	4.96	8.51	1.42	84.11	3.31	7.95	4.64
2009-10	84.24	5.43	7.07	3.26	85.71	4.40	6.59	3.30

Curso académico	Nota media		Media quintil más elevado*		Nota de acceso a la	
	PAAU	FP	PAAU	FP	PAAU	FP
2008-09	6.03	6.40	6.62	6.90	5	5
2009-10	6.12	7.02	6.88	7.90	5,23	5,4

\* 20% superior

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Matriculados de nuevo ingreso	151	182		
Plazas ofertadas		150		

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Porcentaje matriculados de nuevo ingreso / plazas ofertadas	#¡DIV/0!	121,33%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!



Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior

$\frac{(\text{Matriculados de n. i. curso } x - \text{Matriculados n.i.curso } x-1)}{\text{Matriculados de nuevo ingreso curso } x-1} * 100$	<b>2009-10</b>
	20,53%

### 3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

#### 3.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO

##### CURSO 2008-2009

En el primer curso del Grado en Derecho, durante el curso académico 2008-2009 se matricularon un total de 1.456 alumnos, en cada una de las asignaturas del plan de estudios, de los cuales el 63,3% tuvieron una tasa de rendimiento positiva.

Si consideramos el número de alumnos presentados a los exámenes, en la primera y segunda convocatoria, obtenemos un total de 1290 alumnos, lo que supone el 89,5% sobre los matriculados, de los cuales resultan Aptos 921 alumnos. De este modo, el porcentaje de alumnos que resultaron Aptos sobre los presentados asciende al 81,6%.

En cuanto a los resultados académicos por asignaturas, los porcentajes de éxito más bajos se obtuvieron en dos asignaturas troncales, concretamente, en las siguientes:

- Derecho Constitucional, con un 45% de aptos sobre el total de matriculados en la asignatura (140 alumnos) y un 64,3% de aptos sobre el total de alumnos presentados a los exámenes de ambas convocatorias (98 alumnos)
- Derecho Romano, con un 47,3% de aptos sobre el total de matriculados en la asignatura (146) y un 67% de aptos sobre el total de alumnos presentados a los exámenes de ambas convocatorias (103).

##### CURSO 2009-2010

Durante el curso académico 2009-2010, en los que se imparte el primer y segundo curso del Grado en Derecho, se matricularon un total de 2.693 alumnos en cada una de las asignaturas del plan de estudios, de los cuales el 66,1% obtuvo una tasa de rendimiento positiva. Es decir, un 2,8% más que el año anterior.

Si nos detenemos en ambos cursos, en lo que respecta al primer curso del Grado, y lo comparamos con el año anterior, en general se mantiene una buena tasa de rendimiento en las diversas asignaturas, obteniéndose en la mayoría un alto porcentaje de aptos, tanto sobre el total de alumnos matriculados como de presentados a examen. Y respecto a las dos asignaturas troncales anteriormente mencionadas, su evolución en el segundo año ha sido el siguiente:

- Derecho Constitucional ha obtenido un mejor resultado de aprendizaje, subiendo el rendimiento académico, con un 55% de Aptos sobre el total de los matriculados (209 alumnos) y un 69,1% de Aptos sobre el total de alumnos presentados sumando ambas convocatorias (175 alumnos).
- Derecho Romano, en cambio, ha empeorado el resultado respecto al año anterior, al obtener un 42,5% de Aptos sobre el total de los matriculados en la asignatura ((219 alumnos) y un 66% de Aptos sobre el total de alumnos presentados a examen, en las dos convocatorias (141 alumnos).

En cuanto al segundo curso del Grado en Derecho, en general la mayoría de las asignaturas, tanto troncales como obligatorias, obtienen una muy buena tasa de éxito, con más del 70% de alumnos Aptos sobre los presentados a examen.

Tasa de rendimiento de la titulación

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Créditos superados por estudiantes	5526	11.717		
Créditos totales matriculados	8736	16302		
Tasa de rendimiento	63,26%	66,10%		

Rendimiento académico por asignaturas:

[https://intranet.uah.es/pdi/informacion\\_academica/rendimiento2008\\_09.htm](https://intranet.uah.es/pdi/informacion_academica/rendimiento2008_09.htm)

## 4. SATISFACCIÓN GRUPOS INTERÉS

### 4.1 SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Y PRIMEROS CURSOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

#### CURSO 2008-2009

Satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso sobre la Facultad de Derecho en particular y la Universidad de Alcalá en general.

Análisis de las encuestas realizadas a los alumnos de nuevo ingreso sobre cuestiones generales de la Facultad de Derecho en particular y sobre la Universidad en general. Datos aportados por el Servicio de Orientación al Estudiante de la Universidad de Alcalá.

1º. En primer lugar, hemos de resaltar que solo se disponen de los datos de los alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá; por ello, será el único grupo de interés cuyo nivel de satisfacción se analice. Para el curso 2008-2009 se matricularon 146 alumnos, de los que un 87% fueron mujeres. (Tabla 1-2). Estos datos facilitados por el Servicio de Orientación del Estudiante de la Universidad de Alcalá no coinciden con los datos facilitados por la Secretaría de Estudiantes según la cual se matricularon 151 estudiantes en la Facultad de Derecho.

2º. La gran mayoría de los estudiantes han utilizado la herramienta de Internet para formalizar su matrícula (83,8%) (Tabla 14), y el grado de satisfacción en cuanto a la información suministrada y la facilidad del proceso es bueno, ya que en relación a lo primero se alcanza un valor de 3,3 sobre 5 y en relación con la facilidad del manejo se alcanza un valor de 3,7 sobre 5. (Tabla 15). Estos datos facilitados por el Servicio de Orientación del Estudiante de la Universidad de Alcalá no coinciden con los datos facilitados por la Secretaría de Estudiantes.

3º. Sobre un baremo de 5, más de la mitad de los alumnos matriculados (3,3) señalan que la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá era la Facultad en la que querían estudiar (Tabla 19), siendo las razones fundamentales que justifican su decisión: la cercanía del domicilio al Centro de estudios (3,8) y la visita guiada a la Facultad (3,1). El trato directo al potencial alumno en las visitas guiadas le incentiva a matricularse en la UAH, más que, por ejemplo, la presentación de la Universidad en sus centros de estudio de procedencia (2,1) o la realización de Ferias o Salones del Estudiante (2,0).

4º. La mayoría de los alumnos matriculados han elegido la carrera de Derecho como primera opción (82,1%). Así, sobre un baremo de 5 un 3,9 justifica su elección en la realización personal y un 3,6 en el carácter vocacional de la carrera (Tabla 21). En esta estadística sería necesario concretar cuántos alumnos se han matriculado en junio y cuántos en septiembre y si éstos últimos responden al mismo perfil. El prestigio social de la carrera (3,2) y la posibilidad de ganar más dinero al concluirla son las siguientes razones que impulsan a los alumnos a matricularse (3,2)

5º. En cuanto a la preferencia del alumno matriculado en la UAH en relación con otras Universidades madrileñas, es lógico el dato que demuestra que el alumno matriculado en la Universidad de Alcalá, lo ha hecho porque es su Universidad preferida (3,6 sobre 5) (Tabla 22). Este dato se encuentra relacionado con el dato relativo a las razones que han llevado al alumnado a elegir a la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá como primera opción. Las siguientes Universidades más valoradas son la Universidad Complutense de Madrid (2,7 sobre 5) y la Universidad Autónoma de Madrid (2,1 sobre 5).

6º. La pregunta relativa a la valoración de las distintas funciones que desempeña la Universidad elegida en primera opción es demasiado general y entiendo que carece de fundamento dirigirla a alumnos que ni siquiera han empezado sus estudios universitarios. Cómo se va a valorar la función de docencia de la Universidad si ni siquiera los estudiantes han asistido a una clase o la labor de investigación, si los estudiantes no han leído un artículo doctrinal. Asimismo, la pregunta "estudios complementarios" no se entiende muy bien. Quizá la respuesta a estas cuestiones la den los estudiantes, más en función de los que han oído a través de los medios de comunicación, que de su propia experiencia, por lo que no parecen fiables los datos. Así, sobre un baremo de 5, los estudiantes otorgan a la Universidad de Alcalá un valor de 2,5 en docencia, un 2,4 en investigación,

un 2,3 en estudios complementarios, un 1,90 en instalaciones deportivas y un 2,6 en salidas profesionales (Tabla 23).

7º. Los alumnos de nuevo ingreso se muestran informados sobre el futuro que les espera cuando terminen los estudios de Grado en Derecho. Así, conocen las salidas profesionales del Grado en Derecho (4, sobre 5) y asimismo tienen claro cuál va a ser la profesión a la que se van a dedicar al finalizar sus estudios (3,9 sobre 5). Desde mi punto de vista existen dos preguntas que a primera vista son similares; a saber, “Sé que es lo que me gustaría hacer una vez finalizada la carrera” y “Se a qué quiero dedicarme”. Quizá deberían concretarse más ambas preguntas apuntando las diferencias entre ellas. (Tabla 24)

8º. El seguimiento de los Cursos de Iniciación ha sido bajo; solo un 39,3% de los alumnos matriculados (Tabla 25). Las razones que aducen aquellos estudiantes que no han realizado estos cursos son (Tabla 26): la ausencia del domicilio o que estaban trabajando (40,8%). Quizá deberían distinguirse en diferentes preguntas ambas cuestiones, puesto que poco tiene que ver la no realización del curso cero por ausencia del domicilio (por vacaciones, por ejemplo), que por el hecho de estar trabajando. Llama la atención que un 26,8% de los alumnos no conozca la existencia de estos cursos cuando lo normal es incluir la información en el sobre de matrícula. Quizá aumenta el porcentaje de desinformación entre los alumnos el hecho de que los que se hayan matriculado en septiembre no pueden realizar el curso. Para concluir hay un porcentaje del 19,7% que entiende que los cursos no son necesarios.

9º. La utilidad de los cursos de iniciación en el estudio de Grado en Derecho es valorada negativamente por los alumnos (Tabla 27). Un 91,3% entiende que no les ha ayudado nada a mejorar y actualizar los conocimientos de los estudios anteriores. No obstante, hay que señalar que estos cursos en el Grado en Derecho no tienen esta finalidad, precisamente, tratan de transmitir a los alumnos nuevos conocimientos relativos a una carrera y una Universidad desconocidas para ellos. Por otra parte, un 91,3% entiende que no les ha ayudado a conocer el funcionamiento de la Universidad. Este dato también sorprende en la medida que en el Curso Cero de la Facultad de Derecho tienen clases específicas para dar a conocer la Facultad y los estudios de Grado. Finalmente, un 93,5% considera que los Cursos de iniciación no les han servido para integrarse dentro de la Universidad.

Estos datos facilitados por la Universidad de Alcalá contrastan con los datos obtenidos por la propia Facultad de Derecho que ha elaborado una serie de encuestas dirigidas a los alumnos matriculados en el curso y en las que el resultado de satisfacción de los mismos es bueno o muy bueno. Este dato se puede consultar en la Memoria Anual de actividades de la Facultad de Derecho

10º La formación complementaria que ofrece la Universidad de Alcalá es valorada positivamente por los alumnos de nuevo ingreso (Tabla 28). Sobre un baremo de 5, la impartición de cursos de inglés se valora con 4,3, la de francés con 3,0 y la de alemán con 2,6. La posibilidad de estudiar otro idioma distinto a cualquiera de los anteriores se valora con 2,8. A continuación, lo más valorado, tras el estudio de inglés, es la posibilidad de realizar estudios relacionados con la informática (4,2 sobre 5) y en tercer lugar la realización de cursos sobre cultura general (4,1 sobre 5), cuestión que se formula también de forma excesivamente amplia. Los alumnos consideran importante la posibilidad de hacer deporte en la Universidad (2,6 sobre 5), si bien a la vista de los resultados tienen otras preferencias.

Análisis de las encuestas realizadas a los alumnos sobre la actividad docente en el Grado en Derecho. Datos aportados por la Universidad de Alcalá.

Las encuestas realizadas a los alumnos en relación con la actividad docente del Grado en Derecho se articulan en tres apartados: preguntas relativas a la actividad docente del profesorado; a la interacción del estudiante y a su propia implicación. El baremo de la encuesta se calcula sobre 5 y la puntuación media que se deduce de los 3 apartados es de 3,98, lo cual demuestra que el grado de satisfacción del alumnado es alto en relación con la docencia que se imparte en el Grado en Derecho

1. El grado de satisfacción del alumnado respecto de la docencia del Grado en Derecho es relativamente bueno, ya que la puntuación media de satisfacción del alumnado alcanza el 3,91. Todas las preguntas que integran la encuesta superan el 3,70 de puntuación. Así, la pregunta que ha obtenido la calificación menor es

la relativa a si la carga de trabajo es apropiada a los créditos asignados con un 3,74 y la pregunta que ha obtenido una mayor puntuación es la relativa a si el profesor se interesa por el aprendizaje de sus estudiantes que ha logrado un 4,08.

No obstante, hay una serie de preguntas que si bien han sido contestadas por los estudiantes, considero que no tiene la suficiente formación como para responder de forma fiable. Así, el alumno no puede tener un criterio sobre si la organización que los profesores realizan del contenido de la asignatura es adecuada para el aprendizaje, ya que precisamente el alumno está en dicho proceso de aprendizaje. Tampoco, creo que el alumno pueda decidir si la asignatura es relevante, funcional y muestra vínculos con la realidad. Solo un jurista que tenga una visión global del ordenamiento jurídico puede decidir si la asignatura es relevante o no.

2. El grado de satisfacción del estudiante respecto a su interacción con el profesor también es elevado, ya que la puntuación media obtenida en esta apartado por el Grado en Derecho es de 4,03. Considero que la reducción del número de alumnos por grupo, así como el cambio de metodología docente han favorecido el acercamiento entre el profesor y el alumno. Así, los alumnos entienden que los profesores tienen una actitud receptiva y se muestran dialogantes (4,09), consideran que el profesor fomenta la participación en clase (4,08) y que el ambiente de clase favorece la comunicación (3,90).

3. En cuanto a la implicación del estudiante en el aprendizaje de las asignaturas la media también es muy alta, alcanzando el 4,21. La puntuación más alta la obtiene la pregunta relativa a la asistencia a clase con un 4,60, lo cual es lógico, dada la nueva metodología y la implantación del sistema de evaluación continua.

## **CURSO 2009-2010**

Satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso sobre la Facultad de Derecho en particular y la Universidad de Alcalá en general.

Análisis de las encuestas realizadas a los alumnos de nuevo ingreso sobre cuestiones generales de la Facultad de Derecho en particular y sobre la Universidad en general. Datos aportados por el Servicio de Orientación al Estudiante de la Universidad de Alcalá

1º. En primer lugar, hemos de resaltar que solo se disponen de los datos de los alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá; por ello, será el único grupo de interés cuyo nivel de satisfacción se analice. Para el curso 2008-2009 se matricularon 177 alumnos, de los que un 56% fueron mujeres. (Tabla 1-2). Se han matriculado más alumnos que en el curso 2008-2009 y se ha equilibrado el porcentaje de hombres y mujeres entre los estudiantes matriculados. Estos datos facilitados por el Servicio de Orientación del Estudiante de la Universidad de Alcalá no coinciden con los datos facilitados por la Secretaría de Estudiantes según la cual se matricularon 182 estudiantes en la Facultad de Derecho.

2º. La gran mayoría de los estudiantes han utilizado la herramienta de Internet para formalizar su matrícula (79,5%) (Tabla 14), y el grado de satisfacción en cuanto a la información suministrada y la facilidad del proceso es bueno, ya que en relación a lo primero se alcanza un valor de 2,75 sobre 5 y en relación con la facilidad del manejo se alcanza un valor de 3,19 sobre 5 (Tabla 15). Estos datos facilitados por el Servicio de Orientación del Estudiante de la Universidad de Alcalá no coinciden con los datos facilitados por la Secretaría de Estudiantes según la cual los alumnos que en primera opción eligieron el Grado en Derecho sólo alcanza el 40 por ciento.

3º. Sobre un baremo de 5, más de la mitad de los alumnos matriculados (3,48) señalan que la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá era la Facultad en la que querían estudiar, siendo las razones fundamentales que justifican su decisión: la cercanía del domicilio al Centro de estudios (3,39) y la visita guiada a la Facultad (2,90). Al igual que ocurría en el curso anterior, el trato directo con el potencial alumno en las visitas guiadas le incentiva a matricularse en la UAH, más que, por ejemplo, la presentación de la Universidad en sus centros de procedencia (1,95) o la realización de Ferias o Salones del Estudiante (1,93) (Tabla 19),

4º La mayoría de los alumnos han elegido la carrera de Derecho como primera opción (77,9). Así, sobre un baremo de 5 un 3,69 justifica su elección en la realización personal y un 3,83 en el prestigio social de la

carrera. Este criterio del prestigio social de la carrera se coloca en segundo lugar dentro de las razones de elección de estos estudios desbancando al carácter vocacional que aparecía en este lugar el curso anterior. En esta estadística sería necesario concretar cuántos alumnos se han matriculado en junio y cuántos en septiembre y si éstos últimos responden al mismo perfil. El carácter vocacional (3,4) y la posibilidad de ganar más dinero al concluir la (3,13) son las siguientes razones que impulsan a los alumnos a matricularse en el Grado en Derecho (Tabla 21)

5º. En cuanto a la preferencia del alumno matriculado en la UAH en relación con otras Universidades madrileñas, es lógico el dato que demuestra que el alumno matriculado en la Universidad de Alcalá, lo ha hecho porque es su Universidad preferida (3,32 sobre 5). Este dato se encuentra relacionado con el dato relativo a las razones que han llevado al alumnado a elegir a la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá como primera opción. Las siguientes Universidades más valoradas son la Universidad Complutense de Madrid (2,58 sobre 5) y la Universidad Autónoma de Madrid (2,17 sobre 5) (Tabla 22)

6º. La pregunta relativa a la valoración de las distintas funciones que desempeña la Universidad elegida en primera opción es demasiado general y entiendo que carece de fundamento dirigirla a alumnos que ni siquiera han empezado sus estudios universitarios. Cómo se va a valorar la función de docencia de la Universidad si ni siquiera los estudiantes han asistido a una clase o la labor de investigación, si los estudiantes no han leído un artículo doctrinal. Asimismo, la pregunta “estudios complementarios” no se entiende muy bien. Quizá la respuesta a estas cuestiones la den los estudiantes más en función de los que han oído a través de los medios de comunicación que de su propia experiencia, por lo que no parecen fiables los datos. Así, sobre un baremo de 5, los estudiantes otorgan a la Universidad de Alcalá un valor de 2,31 en docencia, un 1,98 en investigación, un 2,17 en estudios complementarios, un 1,90 en instalaciones deportivas y un 2,49 en salidas profesionales (Tabla 23),

7º. Los alumnos de nuevo ingreso se muestran informados sobre el futuro que les espera cuando terminen los estudios de Grado en Derecho. Así, conocen las salidas profesionales del Grado en Derecho (3,64 sobre 5) y asimismo tienen claro cuál va a ser la profesión a la que se van a dedicar al finalizar sus estudios (4,01 sobre 5). Desde mi punto de vista existen dos preguntas que a primera vista son similares; a saber, “Sé que es lo que me gustaría hacer una vez finalizada la carrera” y “Se a qué quiero dedicarme”. Quizá deberían concretarse más ambas preguntas apuntando las diferencias entre ellas. (Tabla 24).

8º. El seguimiento de los Cursos de Iniciación ha sido bajo; solo un 35,2% de los alumnos matriculados. (Tabla 25). Las razones que aducen aquellos estudiantes que no han realizado estos cursos son la ausencia del domicilio o que estaban trabajando (34,2%). Quizá deberían deslindarse de la misma pregunta ambas cuestiones, puesto que poco tiene que ver la no realización del curso cero por ausencia del domicilio (por vacaciones, por ejemplo), que por el hecho de estar trabajando. Llama la atención que un 27,8% de los alumnos no conozca la existencia de estos cursos cuando lo normal es incluir la información en el sobre de matrícula. Quizá aumenta el porcentaje de desinformación entre los alumnos el hecho de que los que se hayan matriculado en septiembre no pueden realizar el curso. Para concluir hay un porcentaje del 26,6% que entiende que los cursos no son necesarios. Este porcentaje se ha incrementado respecto del curso pasado, lo cual también es sorprendente ya que considero que no se puede opinar sobre un curso que ni siquiera conoces al no haberlo cursado. (Tabla 26).

9º. La utilidad de los cursos de iniciación en el estudio de Grado en Derecho es valorada por los estudiantes en los siguientes términos (Tabla 27)... Un 81,3% entiende que no les ha ayudado nada a mejorar y actualizar los conocimientos de los estudios anteriores. No obstante, hay que señalar que estos cursos en el Grado en Derecho no tienen esta finalidad, precisamente, tratan de transmitir a los alumnos nuevos conocimientos relativos a una carrera y una Universidad desconocidas para ellos. Por otra parte, un 67,4% entiende que les ha ayudado a conocer el funcionamiento de la Universidad. Este dato mejora sustancialmente la estadística del año anterior y justifica la utilidad de dichos cursos. Finalmente, un 55,8% considera que los Cursos de iniciación sí les han servido para integrarse dentro de la Universidad, valor que también mejora la opinión que al respecto tenían los alumnos del curso anterior.

Estos datos facilitados por la Universidad de Alcalá se deben complementar con los datos obtenidos por la Facultad de Derecho que ha elaborado una serie de encuestas dirigidas a los alumnos matriculados en el curso

y en las que el resultado de satisfacción de los mismos es bueno o muy bueno. Este dato se puede consultar en la Memoria Anual de actividades de la Facultad de Derecho

10º La formación complementaria que ofrece la Universidad de Alcalá es valorada positivamente por los alumnos de nuevo ingreso. Sobre un baremo de 5, la impartición de cursos de inglés se valora con 4,4, la de francés con 2,93 y la de alemán con 2,42. La posibilidad de estudiar otro idioma distinto a cualquiera de los anteriores se valora con 2,57. A continuación, lo más valorado, tras el estudio de inglés, es la realización de cursos sobre cultura general (4,17 sobre 5) y a continuación la posibilidad de realizar estudios relacionados con la informática (3,8 sobre 5). En este curso y a diferencia del anterior, los alumnos consideran más importante la cultura general que la informática. Los otorgan importancia a la importante la posibilidad de hacer deporte en la Universidad (2,67 sobre 5), si bien a la vista de los resultados tienen otras preferencias. (Tabla 28).

Análisis de las encuestas realizadas a los alumnos sobre la actividad docente en el Grado en Derecho. Datos aportados por la Universidad de Alcalá.

Las encuestas realizadas a los alumnos en relación con la actividad docente del Grado en Derecho se articulan en tres apartados: preguntas relativas a la actividad docente del profesorado; a la interacción del estudiante y a su propia implicación. El baremo de la encuesta se calcula sobre 5 y la puntuación media que se deduce de los 3 apartados es de 3,55, lo cual demuestra que el grado de satisfacción del alumnado sigue siendo alto en relación con la docencia que se imparte en el Grado en Derecho. No obstante, las valoraciones han descendido en general, si bien habrá que analizar encuestas sucesivas para comprobar si este descenso se convierte en tendencia o no.

1. El grado de satisfacción del alumnado respecto de la docencia del Grado en Derecho es relativamente bueno, ya que la puntuación media de satisfacción del alumnado alcanza el 3,56, que está ligeramente por debajo de la puntuación alcanzada en el curso anterior. Todas las preguntas que integran la encuesta superan el 3 de puntuación. Así, la pregunta que ha obtenido la calificación menor es la relativa a si la carga de trabajo es apropiada a los créditos asignados con un 3,32 y la pregunta que ha obtenido una mayor puntuación es la relativa a si el profesor está disponible en las tutorías que ha logrado un 3,8.

No obstante, hay una serie de preguntas que si bien han sido contestadas por los estudiantes, considero que no tiene la suficiente formación como para responder de forma fiable. Así, el alumno no puede tener un criterio sobre si la organización que los profesores realizan del contenido de la asignatura es adecuada para el aprendizaje, ya que precisamente el alumno está en dicho proceso de aprendizaje. Tampoco, creo que el alumno pueda decidir si la asignatura es relevante, funcional y muestra vínculos con la realidad. Solo un jurista que tenga una visión global del ordenamiento jurídico puede decidir si la asignatura es relevante o no.

2. El grado de satisfacción del estudiante respecto a su interacción con el profesor también es elevado, ya que la puntuación media obtenida en esta apartado por el Grado en Derecho es de 3,68. Considero que la reducción del número de alumnos por grupo, así como el cambio de metodología docente han favorecido el acercamiento entre el profesor y el alumno. Así, los alumnos entienden que los profesores tienen una actitud receptiva y se muestran dialogantes (3,74), consideran que el profesor fomenta la participación en clase (3,66) y que el ambiente de clase favorece la comunicación (3,64).

3. En cuanto a la implicación del estudiante en el aprendizaje de las asignaturas la media también es muy alta, alcanzando el 3,97. La puntuación más alta la obtiene la pregunta relativa a la asistencia a clase con un 4,18, lo cual es lógico, dada la nueva metodología y la implantación del sistema de evaluación continua.

*Para este apartado se dispondrá del Informe de Nuevo Ingreso que elabora el Servicio de Orientación al Estudiante*

## 5. QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los alumnos y demás grupos de interés de la Facultad de Derecho, al margen de la posibilidad genérica de dirigirse al Defensor universitario (encontrando un link en la propia página de la Facultad, [http://www.uah.es/defensor\\_universitario/inicio.shtm](http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm)), para hacer efectivo su derecho a exponer quejas, reclamaciones y sugerencias, disponen de un impreso (que pueden descargar de la web o solicitar en Decanato) para formular sus inquietudes relativas a cualquier incidencia en el normal funcionamiento del centro. Las quejas formuladas en este impreso no tendrán en ningún caso la calificación de recurso administrativo, ni paralizará los plazos establecidos en la norma vigente para imponerlos.

Las sugerencias o iniciativas podrán ser presentadas de forma anónima, si bien los datos que en ellos se viertan se encuentran protegidos, solicitándose en cada impreso el consentimiento expreso de que tales datos facilitados sean objeto de tratamiento automatizado y pasen a formar parte del Fichero de Registro de la Facultad, cuya finalidad es dejar constancia oficial del ingreso y expedición de determinados documentos, conociendo que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de la información tratada ante el responsable del fichero (Resolución de 7 de septiembre de 2004, dictada por el excelentísimo Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá BOCM 2 noviembre 2004).

En cuanto al procedimiento de actuación, tras la cumplimentación del impreso disponible se traslada éste al decanato de la Facultad (ya sea directamente o mediante su paso por el Registro de la Facultad). Recibido el impreso el proceso de actuación por parte del Decanato consta en la Instrucción nº 10 que se halla visible en la página Web en el apartado correspondiente al Sistema de garantía de la Calidad ([http://www.uah.es/derecho/facultad/garantia\\_calidad/documentos/quejas\\_sugerencias.pdf](http://www.uah.es/derecho/facultad/garantia_calidad/documentos/quejas_sugerencias.pdf)) y que establece:

1. Recepción de la consulta, queja o la reclamación.
2. El Decano tendrá quince días hábiles para admitirlas a trámite, entendiéndose admitidas mientras no haya respuesta expresa contraria.
3. Una vez admitidas a trámite, se dará cuenta a los órganos o servicios cuya actuación haya originado el conflicto, a fin de que aporten las justificaciones oportunas o los fundamentos de su comportamiento en un periodo máximo de quince días hábiles. Si las alegaciones no fueran presentadas en el plazo fijado, el Decano podrá resolver igualmente, pero informará de tal extremo a la autoridad universitaria competente, para que ésta proceda.
4. En el caso de aquellos asuntos sobre los que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, se suspenderá la tramitación, sin perjuicio de que se investiguen los problemas generales planteados en ellas y se emitan las recomendaciones genéricas pertinentes.
5. El Decano podrá mantener reuniones con las partes implicadas, siempre que estime conveniente este procedimiento para aclarar las situaciones y conseguir una mejor comprensión de los problemas.
6. Se podrá dar una respuesta verbal o por escrito, aunque si fuera requerida una respuesta por escrito, deberá darse por este medio.
7. El período máximo para la resolución es de tres meses, a partir de la fecha en que fuera requerida la actuación.

Una vez agotada la fase de mediación, el Decanato pondrá la queja o reclamación en conocimiento del Vicerrectorado correspondiente para su resolución futura.

Durante los cursos académicos 2008/2009 y 2009/2010, se presentaron en el Decanato de la Facultad siete quejas relativas a diversas cuestiones, a saber:

- a) Ausencias de profesor.
- b) Descordinación del profesorado en alguna asignatura.
- c) Actitudes de algún profesor e irregularidades en la docencia de alguna asignatura.
- d) Dificultades para el uso adecuado de la Biblioteca por masificarse con usuarios no universitarios.



Tasa de resolución de incidencias/reclamaciones/sugerencias

		Recibidas	Resueltas	%
2008/09	Incidencias			
	Reclamaciones	3		66%
	Sugerencias			
2009/10	Incidencias			
	Reclamaciones	4		100%
	Sugerencias			

		Motivo/s más frecuente/s		
2008/09	Incidencias			
	Reclamaciones	3		a) Ausencias de profesor. b) Descordinación del profesorado en alguna asignatura. c) Actitudes de algún profesor e irregularidades en la docencia de alguna asignatura. d) Dificultades para el uso adecuado de la Biblioteca por masificarse con usuarios no
	Sugerencias			
2009/10	Incidencias			
	Reclamaciones	4		a) Ausencias de profesor. b) Descordinación del profesorado en alguna asignatura. c) Actitudes de algún profesor e irregularidades en la docencia de alguna asignatura. d) Dificultades para el uso adecuado de la Biblioteca por masificarse con usuarios no
	Sugerencias			

## 6. CALIDAD DEL PROFESORADO

### CURSO 2008-2009

No se proporciona información sobre el año 2008-09 en este apartado porque la Comisión de Calidad no ha tenido acceso a la información correspondiente.

### CURSO 2009-2010

Las características principales que definen al profesorado que impartió docencia en el Grado en Derecho durante el curso 2009-10 podrían resumirse en los siguientes datos: mayoritaria dedicación exclusiva a la Universidad; pertenencia equilibrada a cuerpos funcionariales y a figuras de contratación laboral; y completa formación universitaria.

Efectivamente, de los 43 profesores que impartieron docencia en el Grado en Derecho en el curso académico 2009-10 la mayoría de ellos (34) se dedicaba a tiempo completo a la docencia y la investigación en el seno de la Universidad. Tan sólo 7 de los profesores que impartieron docencia en la titulación en el curso pasado eran Profesores Asociados, de modo que se observa una clara preferencia por el personal que se dedica de forma plena a la Universidad.

Un porcentaje superior a la mitad del profesorado de la titulación era personal funcionario, perteneciendo bien al cuerpo de Catedráticos de Universidad (7), bien al cuerpo de Titulares de Universidad (16). El resto del profesorado de la titulación era personal laboral (20), distribuyéndose entre las distintas modalidades de contratación que prevé la Ley Orgánica de Universidades, aunque de forma un tanto descompensada, en la medida en que tan sólo 2 Profesores Ayudantes y 2 Profesores Contratados Doctores impartieron docencia en el Grado en Derecho, frente a los 7 Profesores Ayudantes Doctores que impartieron docencia en la titulación.

A pesar de que existe una cierta compensación entre el número de profesores funcionarios y el número de profesores contratados laborales que impartieron docencia en el Grado, hay que destacar que el grueso de los créditos de docencia que se imparten en la titulación fue asignado al profesorado funcionario, que impartió el 59,8 % de los créditos de la titulación.

Llama la atención, igualmente, que la mayoría de los profesores que impartieron docencia en la titulación fueran Doctores (37 sobre 43) y que casi todos los que se dedicaban a tiempo completo a la Universidad impartiendo docencia en la titulación contaban con ese grado universitario (tan sólo 1 profesor del Grado no era Doctor y se dedicaba a tiempo completo a la Universidad). Además, del total de profesores Doctores que impartieron docencia en el Grado en Derecho un número muy elevado habían sido acreditados por la ANECA o por la ACAP (34 de 37).

Sin embargo, los datos del profesorado de la titulación vuelcan dos resultados negativos. Por un lado, es de destacar que el número de sexenios concedidos a los profesores funcionarios que impartieron docencia en el Grado en Derecho es un número relativamente bajo, en la medida en que el conjunto del personal funcionario podría haber obtenido hasta la fecha un total de 74 sexenios y tan sólo había obtenido 43 sexenios.

Por otro lado, hay que destacar que la participación del profesorado que impartió docencia en el Grado en Derecho en el Programa de Formación del Profesorado de la Universidad, así como en las distintas actividades organizadas desde el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, fue más bien escasa. De hecho, apenas 3 de los 43 profesores del Grado participaron en Cursos de formación de Aula Virtual y en Proyectos para la integración de las TIC's en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Sin embargo, estas cifras mejoran notablemente cuando se tiene en cuenta la participación de los docentes del Grado en Derecho en Grupos de Innovación Docente, en la medida en que 13 de los 43 profesores del Grado formaban parte de alguno de los grupos de innovación docente de la Facultad de Derecho.

CURSO ACADÉMICO	2008-09		2009-10	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Número de profesores participantes en el Programa de Formación del Profesorado			0	0
Número de profesores en grupos de innovación docente			13	30,2
Profesores asistentes a cursos de Formación de Aula Virtual			3	7,0
Profesores en Proyectos para la Integración de las TIC's en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje			3	7,0
<b>Total de profesores que imparten en la titulación</b>			43	

### Estructura del personal académico del programa formativo

CURSOS ACADÉMICOS	2008-09				2009-10			
	Número	%	Créditos impartidos	% de créditos	Número	%	Créditos impartidos	% de créditos
Nº de profesores a tiempo completo					34	79,1	304,5	85,7
Nº de profesores doctores					37	86,0	319,5	89,9
Nº de profesores no doctores					6	14,0	36	10,1
Nº de profesores doctores a tiempo completo					33	76,7	298,5	84,0
Nº de profesores no doctores a tiempo completo					1	2,3	6	1,7
Nº profesores doctores acreditados					34	79,1	298,5	84,0
Nº de profesores invitados					0	0,0	0	0,0
Nº Catedráticos Universidad (CU)					7	16,3	61,5	17,3
Nº Titulares Universidad (TU)					16	37,2	151	42,5
Nº Catedráticos Escuela Universitaria (CEU)					0	0,0	0	0,0
Nº Titulares Escuela Universitaria (TEU)					0	0,0	0	0,0
Nº Ayudantes					2	4,7	18	5,1
Nº Profesores Ayudantes Doctores					7	16,3	56	15,8
Nº Profesores Colaboradores					0	0,0	0	0,0
Nº Profesores Contratados Doctores					2	4,7	15	4,2
Nº Profesores Asociados					7	16,3	39	11,0
Nº Visitantes					0	0,0	0	0,0
Nº Profesores Eméritos					0	0,0	0	0,0
Nº Profesores Interinos					2	4,7	15	4,2
Nº Contratados investigadores					0	0	0	0
<b>TOTAL</b>					43	100	355,5	100

Se entiende por personal académico del programa formativo el que imparte docencia en el mismo

Se entiende por profesores a tiempo completo al personal que desarrolla una jornada docente de 8 o más horas semanales o su equivalente en créditos.

Se considera profesorado acreditado al profesorado funcionario doctor y al profesorado doctor contratado en cualquiera de sus modalidades y que disponga de la acreditación de la ANECA o de alguno de los organismos de evaluación de las CCAA.

**Actividad investigadora reconocida**

	2008-09	2009-10		
Número total de sexenios concedidos		43		
Número total de sexenios máximos teóricos posibles		74		
		58,1%		
Número de personal académico funcionario		25		

Número total de sexenios máximos teóricos posibles =  $\sum_i [\text{parte entera } \frac{\text{año actual} - \text{año aprobación tesis}}{6}]$ ; siendo  $i$  cada PDI funcionario

## **7. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El Plan de Estudios del nuevo Grado en Derecho entró se implantó en el curso 2008-2009. Actualmente, la primera promoción de estudiantes está realizando el tercer curso. Es prudente esperar, al menos, a que se complete todo el ciclo (los cuatro cursos) de la primera promoción para valorar los resultados del Plan de Estudios vigente antes de plantearse ningún cambio del mismo.